

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a la Contaduría Municipal a liquidar la suma de \$ 36.-
===== (Pesos Treinta y seis) a Ediciones Bahía S.A., con concepto de pago
de tres libros destinados al Jardín de Infantes N° 902 de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 15 de Abril de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0013-05